

SOOREPA, S. A.*(Corrección de errores)*

Advertido error en el anuncio de liquidación, en número de «BORME» 248, de 28 de diciembre de 2001, aparece como denominación social «Copare, Sociedad Anónima», siendo la correcta «Soorepa, Sociedad Anónima», y siendo el importe de socios correcto 11.540.722 pesetas.

Madrid, 4 de enero de 2002.—El Liquidador único, Enrique Amaya Molina.—777.

TECOCEN, S. A.**Unipersonal***Disolución y liquidación*

La Junta general de la sociedad «Tecocen, Sociedad Anónima», unipersonal, celebrada el pasado 31 de diciembre de 2001, con carácter universal, y extraordinario, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma se aprobó el siguiente Balance, formulado por el Liquidador único, que es a la vez Balance inicial y final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	11.721.321
Total Activo	11.721.321
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	2.061.328
Resultados negativos	(1.773.283)
Resultado ejercicio	1.433.276
Total Pasivo	11.721.321

El patrimonio resultante de la liquidación es de 11.721.321 pesetas. Al estar dividido el capital social en 1.000 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, la cuota de liquidación que corresponde a cada acción es de 11.721,321 pesetas (70,446558 euros).

Madrid, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador único.—682.

**TORRES Y SÁEZ
DISTRIBUCIÓN, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de noviembre de 2001, el socio único de «Torres y Sáez Distribución, Sociedad Anónima», adoptó la decisión de reducir el capital social en la cantidad 2.374 euros, mediante la constitución de una reserva indisponible por tal importe, con la única finalidad de hacer efectiva la reducción del valor nominal de las acciones de 60,10 euros a 60 euros; quedando fijado el capital social en 1.424.400 euros.

La Coruña, 3 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—684.

TRÁFICOS ISLEÑOS, S. L.

Se hace público que la Junta universal de socios de la sociedad anunciante, celebrada el 10 de enero de 2002, acordó la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de parte de su patrimonio empresarial en dos bloques constituidos por sendas ramas de actividad, con traspaso de las mismas a dos sociedades de nueva constitución que se deno-

minan «Almacenes e Inversiones Alcudia, Sociedad Limitada», y «Constantí Almacenes y Depósitos, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión debidamente verificado por el Auditor de la sociedad, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 10 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad escindida.—999. y 3.ª 16-1-2002

**TRANSPORTS LA MUNTANYESA,
SOCIEDAD LIMITADA***Anuncio de ampliación de capital*

Se pone en conocimiento de los socios que la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 27 de diciembre de 2001, aprobó proceder a una ampliación de capital, mediante la emisión de 12.000 participaciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una. Cada socio tendrá derecho a suscribir la parte proporcional de esta emisión de acuerdo con la participación que hasta la fecha ostente y, en el caso de que alguno de ellos desista de proceder a la suscripción que legalmente le corresponda, la emisión se reducirá hasta la cantidad que resulte efectivamente suscrita.

El nominal de las participaciones se desembolsará en su totalidad en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 28 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—688.

**TROJAVÉR, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)****TROJAVÉR, SOCIEDAD LIMITADA
AURTEGUI, SOCIEDAD TENEDORA
DE BIENES, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Trojaver, Sociedad Limitada», celebrada el 18 de diciembre de 2001, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación «Trojaver, Sociedad Limitada» y «Aurtegui, Sociedad Tenedora de Bienes, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 4 de diciembre de 2001, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 17 de diciembre de 2001, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el 5 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas) así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas).

Bilbao, 18 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—609. y 3.ª 16-1-2002

VADILLO ASESORES FISCALES, S. L.

Se pone en conocimiento de todos los socios de la mercantil «Vadillo Asesores Fiscales, Sociedad Limitada», que con fecha 1 de diciembre de 2001 fue válidamente celebrada en Madrid, en la sede social, Junta general de socios en la que fue adoptado, entre otros, el acuerdo de ampliar el capital social de la empresa en la cuantía de cuatro millones (4.000.000) de pesetas, mediante la creación de cuatrocientas nuevas participaciones sociales numeradas, correlativamente, de la cincuenta y una a la cuatrocientos cincuenta (051-450), ambas incluidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fue acordada la prohibición de transmitir las participaciones sociales creadas durante un plazo de cinco años contados desde el otorgamiento de la escritura pública de ejecución del acuerdo de ampliación.

De igual modo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 75 de la citada Ley, fue acordado, en dicha Junta, que el plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente será de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Dicho derecho podrá ser ejercitado por los socios, a prorrata de las participaciones de las que ya sean propietarios en la sociedad, mediante comunicación escrita, dirigida al órgano de administración, haciendo constar el número de participaciones cuya asunción vayan a efectuar y adjuntando cheque bancario nominativo extendido a favor de «Vadillo Asesores Fiscales, Sociedad Limitada».

Se informa a los socios de que, caso de que la ampliación acordada no sea totalmente asumida, de conformidad con el contenido del artículo 77 de la Ley mencionada, el capital social quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Administrador único, J. Muñoz Fernández.—1.373.

**VIATGES PLUS,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de ampliación de capital*

Se pone en conocimiento de los accionistas, que la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 27 de diciembre de 2001, aprobó proceder a una ampliación de capital, mediante la emisión de 2.500 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Cada accionista tendrá derecho a suscribir la parte proporcional de esta emisión de acuerdo con la participación que hasta la fecha ostente y, en el caso de que alguno de ellos desista de proceder a la suscripción que legalmente le corresponda, la emisión se reducirá hasta la cantidad que resulte efectivamente suscrita.

El nominal de las acciones se desembolsará en un 25 por 100 en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 28 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—689.

VILOMA, S. A.*(Corrección de errores)*

Advertido error en el anuncio de liquidación, en «BORME» número 248, de 28 de diciembre de 2001, aparece como denominación social «Copare, Sociedad Anónima», siendo la correcta «Viloma, Sociedad Anónima».

Madrid, 4 de enero de 2002.—El Liquidador único, Enrique Amaya Molina.—776.